

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.173

RETIRO, 08 de agosto de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe directo de las interesadas, estampada en

la solicitud de Permiso:

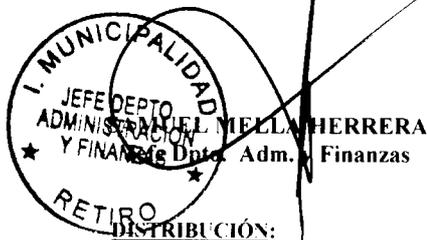
DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	<b>VICTORIA NEIRA LOPEZ</b>
RUT	:	N° 12.360.185-8
CARGO	:	Técnico
DESDE	:	10/08/2011 a.m.
HASTA	:	10/08/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	½ día, jornada de la mañana
MOTIVO	:	Trámites financieros en Linares.

NOMBRE	:	<b>LILIANA OSSES ARAVENA</b>
RUT	:	N° 12.186.286-7
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	09/08/2011
HASTA	:	09/08/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Control médico con su hija.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesadas
- Carpeta Funcionarias
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/  
LCV/SMH/iep

